

## AVISO DE REMATE

LA DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, LA PAZ- BOLIVIA HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO CIVIL SEGUIDO POR EL BANCO BISA S.A. LEGALMENTE REPRESENTADO POR GABRIELA ALEJANDRA BRAVO ALANOCA CONTRA LAUREANA ARUQUIPA VDA. DE ZABALA, JOSE LUIS ZABALA ARUQUIPA, LUIS PORFIRIO AGUIRRE CONTRERAS Y GABY ESTHER SALGUEIRO CHACON, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE LLEVARÁ A CABO AUDIENCIA PÚBLICA DE CUARTO REMATE EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO CURSANTE A FS. 279 – 279 VTA., DE OBRADOS, CUYO TENOR ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

~~~~~

DECRETO CURSANTE A FS. 279 – 279 VTA., DE OBRADOS. — El Alto, 22 de noviembre de 2021. — En lo principal.- En atención al memorial que antecede, en mérito al principio de celeridad previsto en el Art. 3 de la Ley No. 025 de 24 de junio de 2010 y tomando en cuenta el informe emitido por Derechos Reales de la ciudad de Viacha de fs. 144 de obrados conforme al estado de la causa así como los datos del presente exordio se señala fecha de verificativo para AUDIENCIA PÚBLICA DE CUARTO REMATE del bien inmueble ubicado en la Calle Teniente Amezaga Zona Central con una extensión superficial de 310 mts2. y registrado con la matrícula computarizada No. 2081010024440 registrado a nombre de Zabala Aruquipa Laureana Vda. de (ejecutada) sobre las acciones y derechos correspondientes a los demandados únicamente, sobre la base de Bs. 293.433,60.- (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES 60/100 BOLIVIANOS), que corresponde a la rebaja del 20% del valor de la base inicial conforme al avalúo pericial comercial de Fs. 119 - 129 de obrados, aprobado en fecha 20 de agosto de 2019 conforme auto de Fs. 141 de obrados, verificativo de audiencia que se señala para el día 07 de enero de 2022 a Hrs. 09:00, que se llevará a efecto en LA PUERTA PRINCIPAL DE INGRESO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO, ubicado en la zona 12 de octubre entre calle 12 y Av. Franco Valle, a cuyo efecto y en aplicación estricta del Art. 115 de la Ley No. 025, Art. 418 párrafo I del Código Procesal Civil, Instructivo No. 01/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, acuerdo de sala plena No. 54 de fecha 07 de julio de 2015, acuerdo de sala plena No. 91/2016 de 13 de septiembre de 2016 todos emitidos por el Tribunal Supremo de Justicia e Instructivo No. 011/2020 emitido por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz se designa como MARTILLERO JUDICIAL a la abogada ADELA MAMANI NUÑEZ Martillera Judicial No. 4 del Distrito Judicial de la ciudad de El Alto con domicilio procesal ubicado en la Av. Franco Valle No. 708 Edif. Real Of. A-2 planta baja, quien previa su notificación personal y legal deberá aceptar el cargo dentro de tercero día, conforme a las previsiones del Art. 418 párrafo II del Código Procesal Civil. — Los interesados en participar en el acto de remate podrán concurrir en el día, hora y lugar señalado, debiendo tomar en cuenta el empoce o depósito de garantía sobre la base del 20 % que deben realizar mediante depósito judicial o dinero en efectivo ante el notario antes precitado conforme lo establece de manera clara el Art. 420 párrafo I de la Ley No. 439. - Se deja claramente establecido para quienes estén interesados en participar del acto de remate, que el bien inmueble objeto del remate tiene cancelados sus pagos de impuestos municipales hasta la gestión 2018 inclusive, quedando un adeudo tributario de la gestión 2019, conforme certificación del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Viacha, cursante a Fs.154 de obrados. — Asimismo se dispone que el aviso de remate deberá publicarse por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional o local, conforme lo dispone el Art. 419 párrafo III de la Ley 439. — De igual forma se hace constar que sobre el bien inmueble pesan los siguientes gravámenes: — EMBARGO por la suma de Bs. 74.173.17 en favor del Banco BISA S.A. — Dichos gravámenes y restricciones se hallan consignadas conforme se establece de la certificación de fs. 144 de obrados. — De igual forma se dispone que por el Oficial de Diligencias del Juzgado notifique a todos los acreedores con el presente auto y demás piezas procesales pertinentes que tuvieren constituidas hipotecas - gravámenes sobre el bien inmueble a rematarse dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, previas las formalidades de ley. — Firma y Sella: Dra. Deysi Elizabeth Orellana Patzi – Juez Público Civil – Comercial 6º de El Alto – TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA – EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA — Firma y Sella Ante Mí: Veronica Callisaya Pintado – SECRETARIA – ABOGADA – JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º – TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA – El Alto – La Paz – Bolivia

~~~~~

El presente aviso de remate es librado a los 30 días del mes de noviembre de 2021.-----

## AVISO DE REMATE

LA DRA. PATRICIA ROSARIO ALANDIA CESPEDES JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 20° DE LA CAPITAL HACE SABER: QUE, MEDIANTE AUTO DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO QUE SIGUE BANCO BISA S.A., REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANGEL CORONADO COCA Y CLAUDIA FRANCO TEIXEIRA CONTRA SIGNA INGENIEROS S.R.L., Y OTROS REPRESENTADA LEGAL POR JOSÉ LUIS BEJARANO REJAS EN CALIDAD DE DEUDOR Y JOSÉ LUIS BEJARANO REJAS Y RIOVANKA TAMARA IRUSTA ULLOA EN CALIDAD DE GARANTE Y FIADOR PERSONAL, SE SEÑALA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN PÚBLICA SUBASTA:

#####

Para el **DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO 2022 A HORAS 09:30 A.M.**, en mérito a lo solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 416 del Cód. Procesal Civil se DISPONE nuevo remate del inmueble embargado a fs. 52 de obrados, **inmueble ubicado en la Zona Nor Oeste, U.V.33, Mza.20, Calle V-33 C-13, Barrio Equipetrol Norte, Calle Hernán Ardaya S/N, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Santa Cruz, con una superficie de 252.20 Mts2., de propiedad de SIGNA INGENIEROS S.R.L.,** registrado en Oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.01.1.99.0008202, con la rebaja del 20% del valor pericial de fs. 95-119 de obrados, es decir, la suma de 253.206,54 \$us. **(DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS CON 54/100 DOLARES AMERICANOS).**-

Los interesados deberán presentar previamente el 20% de la base inicial de la subasta, establecido en el art. 420 parágrafo I) del Código Procesal Civil.

En virtud al sistema de Martillero Thor debe notificarse a la Martillera Judicial N° 2 Dra. Rosario Patricia Pérez Aguilera, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial 20° de la Capital.

EL aviso de remate se publicará una sola vez, en el Órgano autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia, conforme lo establece el art. 419 parágrafo III) del Código Procesal Civil. –

En atención a la circular de presidencia N° 112/2020 el **lugar de realización del remate: Dirección calle La Paz entre Warnes y Ñuflo de Chavez (Al frente de la Cooperativa Jesus Nazareno) Edificio del Órgano Judicial. Segundo Piso, Secretaria del Juzgado Público Civil y Comercial 20° de la Capital.**-----

#####

Santa Cruz, 03 de Enero del 2022 -----

## AVISO DE REMATE

EL DR. MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA, JUZGADO DECIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO BOLIVIA, SE HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR GABRIELA ALEJANDRA BRAVO ALANOCA CONTRA RAMOS CUSI SABINA SECILIA Y OTROS SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA SEÑALADO AVISO DE PRIMER REMATE MEDIANTE AUTO DE FOJAS CIENTO TREINTA Y CUATRO VTA. DE OBRADOS, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

=====

En virtud a lo expuesto en el AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO TREINTA Y CUATRO VUELTA DE OBRADOS.-- JUZGADO DÉCIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL EL ALTO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.--VISTOS: Conforme al memorial que antecede dentro del proceso civil EJECUTIVO, seguido por el BANCO BISA S.A. REPRESENTADO POR GABRIELA ALEJANDRA BRAVO ALANOCA contra SABINA SECILIA RAMOS CUSI Y OTROS, sobre cobro de BOLIVIANOS, para el remate del **bien inmueble (LOTE DE TERRENO) Ubicado en la Urbanización "ALTO MARQUIRIVI", LOTE 10,, MANZANO 6, con una superficie de 410.23 mts2**, inscrito bajo la Matricula Computarizada No. 2013010037325, registrado en Oficinas de Derechos Reales de Achocalla, de propiedad de POSTO RAMOS EMILIO, sobre el precio base **\$us.- 25.106.77.- (VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA 77/100 DÓLARES AMERICANOS)**, según el evaluó pericial de fs. 110 a 114 de obrados, se señala audiencia pública de Remate POR PRIMERA VEZ PARA EL **DÍA 28 DE ENERO DE 2022 AÑOS, A HORAS 10:00 A.M.**, asignándose como martillero a VICENTE MURUCHI RAUL ALBERTO, Martillero Judicial N° 1, con domicilio en la CALLE RAUL SALMON N° 1879, OF. 3. LADO FISCALIA ZONA 12 DE OCTUBRE ENTRE CALLES 12 Y 13 DE EL ALTO.--La Audiencia se llevara a efecto en el **Hall del Tribunal Departamental de Justicia - El Alto**, todo interesado deberá concurrir el día y hora señalados previo empoce ante Notario designado, antes o durante el acto de la subasta del 20% del precio base en dinero en efectivo o mediante depósito judicial en la caja habilitada del Consejo de la Magistratura previo llenado del formulario en el Juzgado conforme reglamento de depósitos, Art. 39 Parag. I de la Ley No. 1760, sea con las formalidades de ley. Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad al Art. 419-III, del Código Procesal Civil, cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO DE EL ALTO.--Asimismo a los fines del Art. 1479 del Código Civil, se hace constar al público en general que de acuerdo al Folio Real cursante a fs. 69 de obrados, el inmueble caso de autos cuenta con registro de Gravamen Hipoteca en el Asiento B-1, en favor de Banco Económico S.A. por la suma de Bs. 175.000.-, en consecuencia CÍTESE al acreedor del gravamen en su domicilio real a los fines de ley y conocimiento.--La publicación del presente auto implica citación a todos los acreedores que tengan registrados Anotaciones Preventivas, Embargos, Hipotecas o Anticresis con posterioridad a la presente causa a los fines de ley, sea con las formalidades de rigor y ley.--FIRMA Y SELLA: DR. DAEN MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA.-- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º.-- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO -- LA PAZ -- BOLIVIA. -- FIRMA Y SELLA: DR. ARAMYS FERNANDO QUISBERT RAMOS.--JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º.-- EL ALTO - LA PAZ -- BOLIVIA.

=====

El presente aviso es librado en la ciudad de El Alto La Paz Bolivia a los 19 días del mes de enero de 2022 \_\_\_\_\_

## AVISO DE REMATE

**LA DRA. MARIA LUZ MONTAÑO ALMENDRAS JUEZ PÚBLICO EN  
MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N°19 DE LA CAPITAL COCHABAMBA  
BOLIVIA HA SEÑALADO SEGUNDA AUDIENCIA DE SUBASTA Y  
REMATE:**

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

El día **28 DE ENERO DE 2022 A HORAS 11:00 AM**, del bien inmueble que comprende construcciones y mejoras, **ubicado en zona de Montecillo, Tiquipaya, Provincia Quillacollo, de 330 m2.**, en acciones y derechos que pertenece a **Ciro Leonardo Acuña Montaña (1/2)**, registrado en Derechos Reales bajo la Matrícula Computarizada No. 3.09.3.01.0002317, asiento A- 3, sobre la base de su valor pericial del 50% de acciones y derechos en \$us.- 33.555,64. (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 64/100 DOLARES AMERICANOS), del valor nominal del 100% del inmueble de \$US 67.111,29.- (SESENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE 29/100 DOLARES AMERICANOS), de cuyo monto económico la subasta se efectuará con la rebaja del 20% dispuesta por el art. 422-1 del Código Procesal Civil, es decir en la suma total de \$us.- **26.844,512.- (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 512/100 DOLARES AMERICANOS)**, que corresponde al monto sobre las acciones y derechos del ejecutado. Dentro del proceso ejecutivo seguido por Banco Bisa representado por Rommel Max Zambrana Rodríguez contra **Ciro Leonardo Acuña Montaña**. **NOTA.** - El remate se llevará a cabo por el martillero judicial **5, Herbas Gallinate Miriam, con domicilio ubicado en calle Bolívar N° 668 entre Lanza y Antezana, Edif. De la Torre, 6to piso ofic. 6 .c,** con número de celular 76441606. Asimismo, con relación a la situación impositiva tiene pagado hasta el año 2016, según certificación del G.A.M.C., expensas comunes no existe, gravámenes sí existe a favor de **Edmundo Camacho Basto**, ante el fallecimiento de éste cítese a sus herederos. Los interesados en el Remate, deben depositar el 20% del valor de la base del Remate, mediante depósito judicial a la orden de este juzgado, se invita a los interesados del bien inmueble a rematarse a recabar información en secretaria del juzgado.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Cochabamba 11 de Enero de 2022. \_\_\_\_\_